

SECRETARIA. Santiago de Cali, 29 de agosto de 2022. A despacho de la señora Juez. Informando que se recibió oficio de la **OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDA VALLE** con relación al embargo del vehículo de placa DUI71F. Sírvase proveer.

El Secretario,

ALBEIRO MARTINEZ GALLEGO


AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1527
RADICACIÓN NÚMERO 2021-00355-00
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Santiago de Cali, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

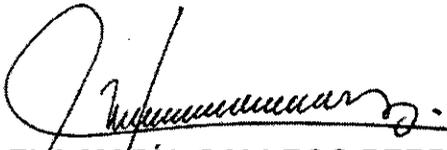
En atención a la nota secretarial que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a las presentes diligencias el oficio allegado por la **OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDA VALLE**, en el que informa que la medida de embargo decretada sobre el vehículo de placa DUI71F fue acatada. Se ponen en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ÁNGELA MARÍA GALLEGO PERDOMO

JUZGADO 8 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI SECRETARIA

En Estado No. 156 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 31 AGO 2022


ALBEIRO MARTÍNEZ GALLEGO
La Secretario

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	CÓDIGO: OTYT-5-6-01
		VERSIÓN: 3a.
		FECHA: 04/21/2014
		Página 1 de 1

AL contestar cite este nro.
 OTYT-5-6-02- 4753

Florida Valle, 09 agosto de 2022

Señor:
 JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI
J08ccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: ENVIO DE CERTIFICADO DE TRADICIÓN
SPOA: 76001418900820210035500

De manera atenta me permito enviarle certificado de tradición del vehículo identificado con número de placa DUI71F

Cordialmente,


JUAN CARLOS CALDERON
 Jefe de Oficina
 Tránsito y Transporte
 Florida - Valle

JUAN CARLOS CALDERON HERRERA
 Jefe de Oficina de Tránsito y Transporte
 Florida Valle

Gestión Documental
 Proyecto y Elaboro: AFVP
 Revisó y Aprobó: Juan Carlos Calderón Herrera
 Original/destinatario



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE FLORIDA
 OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
 CERTIFICACION

CÓDIGO: OTYT-5-7
 VERSIÓN: 3a.
 FECHA: 25/06/2019
 Página 1 de 1

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
 DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la base de datos, en los registros de esta Oficina, se encuentra **REGISTRADO**, el vehículo con las siguientes características:

PLACA: DUI71F			
MARCA:	KYMCO	LINEA:	URBAN S
MODELO:	2020	CLASE:	MOTOCICLETA
COLOR:	BLANCO CELESTIAL	CARROCERIA:	SIN CARROCERIA
SERVICIO:	PARTICULAR	# DE MOTOR:	KN25J1010964
# DE CHASIS	9FLKNGJAXLGF11214	MANIFIESTO DE ADUANA	902019M00001038 DEL 13/06/2019
FACTURA DE COMPRA	N: C8-3752 DEL 2019/06/29	EXPEDIDA POR:	SU/MOTO DEL CAFE SA

DATOS PROPIETARIO ACTUAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
HAYDI GIRLESA CUESTA MILLAN	1.143.937.932
DATOS PROPIETARIO ANTERIOR	
NOMBRE	IDENTIFICACION
DIGNORY CHAUX CAMPO	25.395.180
LIMITACION A LA PROPIEDAD	
NO	
PENDIENTES	
SI JUZGADO 8 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE CALI VALLE CON FECHA 19-07-2022 Y PROCESO N. 202100355 CON MEDIDA CAUTELAR PROCESO EJECUTIVO DEMENOR CUANTIA SI JUZGADO 8 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES CALI VALLE CON FECHA 19-07-2022 CON MEDIDA CAUTELAR POR EMBARGO	

En constancia de lo anterior, se firma la presente a los **CUATRO (04)** días del mes de **AGOSTO** del año 2022

JUAN CARLOS CALDERON HERRERA
 Jefe de Oficina de Transito y Transporte

Proyecto y Elaboro: Luz Amparo Jimenez
 Reviso y Aprobó: Juan Carlos Calderón Herrera
 Original/destinatario

41

Area 9
DTC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE CALI
CARRERA 41 B No. 50-02 C.A.L.I 15 - B/ EL VALLADO
TEL: 3381895
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 19 de julio de 2021.

OFICIO No. 2087

Señor
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDA
FLORIDA - VALLE

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DTE: FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO "PRESENTE" NIT. 800183987-0
DDOS: HAIDY GIRLESA CUESTA MILLAN C.C. 1.143.937.923
RAD: 76 001 41-89-008- 2021-00355-00

Por medio del presente, me permito comunicarle que, dentro del proceso de la referencia, se **DECRETÓ** el embargo preventivo del vehículo motocicleta identificada con placa **DUI-71F** de propiedad de la demandada **HAIDY GIRLESA CUESTA MILLAN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.143.937.923**.

En consecuencia, sírvase inscribir el embargo si fuere procedente y expedir a costa del interesado y con destino a este despacho, el certificado de que trata el Artículo 593 numeral 1 del C.G.P.

NOTA: Al contestar favor citar las partes y el radicado del proceso

Atentamente,

[Handwritten Signature]
ALBEIRO MARTÍNEZ GALLEGU
SECRETARIO